Agencia de Renovación
del Territorio

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

CERTIFICA:

Que el GIT Talento Humano, necesita contratar personal para desarrollar un (1) contrato en la ART-110, con el siguiente objeto: *"Prestación de servicios profesionales en Bogotá D.C., para apoyar al GIT de Talento Humano en actividades relacionadas con el comité de sostenibilidad contable, recobros y depuración de incapacidades, dentro de la línea de acción del PPO denominada, "Apoyo a la Gestión Territorial", para coadyuvar al alcance de la meta de asegurar la gestión exitosa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y de esta manera contribuir a la implementación del Acuerdo de paz.""*

Que el GIT Talento Humano solicito el perfil: *Título Profesional en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y Afines*

Que, una vez revisadas las áreas del conocimiento relacionadas en la solicitud, estas se encuentran en la planta de personal, pero no son suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con el artículo 3 del Decreto 0618 de 2026 Contratación de Personal para la Prestación de Servicio Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los treinta (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO
Secretaria General (E)

Revisó: Ella Maria Añez Rodriguez – Coordinadora del GIT de Talento Humano.
Elaboró: Pilar Leyva – Técnico Asistencial O1 Grado 12.